

BOLETÍN INFORMATIVO COER PUNO N° 480 - 2025

AVISO DE CORTO PLAZO

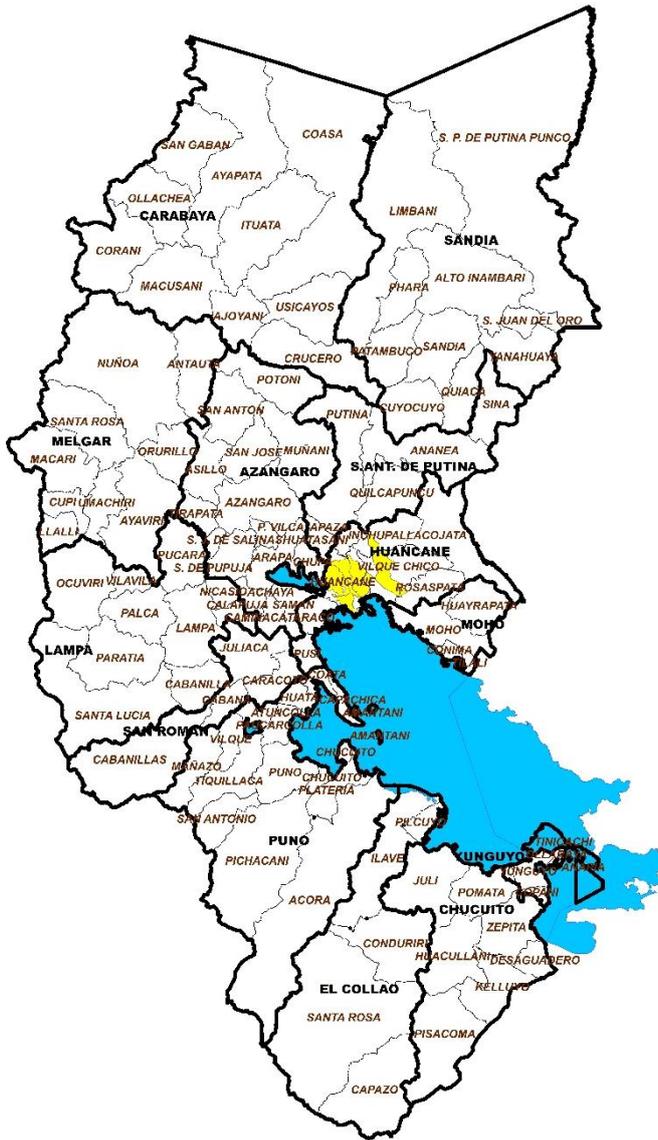
ANTE POSIBLE ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS

NIVEL DE PELIGRO: 2

Inicio del evento: Lunes, 29 septiembre
2025 - **13:00 horas**

Periodo de vigencia del aviso: **24 horas**

LUNES, 29 DE OCTUBRE



El SENAMHI informa que, desde las **13:00 horas** se tendrá posibilidad de ocurrencia de activación de quebradas para las siguientes **24 horas**, en las siguientes Provincias:

-  AZANGARO
-  HUANCANE

De peligro **AMARILLO**, para un pronóstico de posibilidad de activación de quebradas de severidad moderada debido a condiciones de lluvias intensas con posibilidad a afectación a 196 kilómetros de red vial.

Estos avisos indican la posibilidad de activación de quebradas asociada a las lluvias pronosticadas para las siguientes 24 horas (aviso de corto plazo), considerando la lluvia de los 7 días antecedentes y la susceptibilidad a movimientos en masa.

En el contexto de estos avisos, la activación de quebradas (o huaycos) se refiere a los flujos de agua y movimientos en masa rápidos en quebradas o cuencas pequeñas resultantes de la acción de las lluvias precedentes y actuales y las condiciones geológicas. Incluye flujos de lodo, crecidas de detritos, y flujo de detritos.

AMARILLO

Amenaza moderada para el potencial del desarrollo de activación de quebradas debido a condiciones de lluvias intensas.

NARANJA

Amenaza fuerte para el potencial desarrollo de activación de quebradas ocasionado por lluvias intensas en áreas inestables.

ROJO

Amenaza extrema para el potencial del desarrollo de activación de quebradas ocasionado por lluvias intensas en áreas inestables.

Fuente: Aviso de Corto Plazo ante Posible Activación de Quebradas N° 272 SENAMHI

Lunes, 29 septiembre 2025

RECOMENDACIONES SUGERIDAS FRENTE A LA POSIBLE ACTIVACION DE QUEBRADAS

- a. Revisar procedimientos de emergencia.
- b. La población debe ubicarse en zonas seguras y alejadas del cauce de las quebradas o laderas inestables.
- c. Los pobladores y autoridades locales de Defensa Civil deben establecer un sistema de vigilancia y alerta ante huaycos, inundaciones o deslizamientos que se puedan registrar como consecuencia de la temporada de lluvias.
- d. Ante cualquier situación de emergencia se debe informar a las autoridades municipales y oficinas de Defensa Civil, así como las organizaciones de primera respuesta como es la Policía Nacional del Perú y Bomberos Voluntarios del Perú.

ING. JOHN CCAMA LIPA
Jefe de la ORGRDYS
Cel. 962341195

ING. LIZ ELIZABETH CUTIPA CONDORI
Módulo Coordinador - COER
Cel. 993639112

LIC. EDITH NOEDING HAÑARI ZAPANA
Módulo Evaluador-COER
CEL. 999 799 942

LIC. CARLOS JAVIER MOLLINEDO MAMANI
Módulo de Monitoreo y Análisis-COER
Cel. 918466022